LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año.

Número del día, 15 céntimos; íd. atrasado, 25.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

Año XXXIV	Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6	Gerona, miércoles 3 de Agosto de 1904	Dirección telegráfica «LUCHA» — GERONA	Núm 8.304

NO YO; ELLOS

Hemos llegado á un extremo tal de desconcierto, que vendrá dia en que no sabremos ni que es juicio ni menos que es verdad.

¡Mire usted que esto tiene cién mil pares de bemoles! Yo ya sé aquel adagio latino que dice *la verdad engendra el odio;* pero como soy católico y uno de los mandamientos de la ley de Dios me ordena *no mentir ni levantar falsos testimonios*, me juego la simpatía agena para cumplir con el decálogo.

¿Y á qué viene esta monserga? me preguntarás; pues á que algunos republicanos de por aquí me fustigan por lo que de vez en cuando digo de muchos republicanos de por allá, sin tener en cuenta que yo no hago más que referir lo que véo y oigo, mientras los que tal hacen conmigo, me quieren ofender sin razón ni motivo, olvidando las protestas por mí formuladas durante varios años de que lamento mucho, pero mucho, la división que mina al partido republicano, al que quisiera ver unido como un hombre y agrupado en derredor de una única bandera sin pasiones ni mezquindades que matan la iniciativa colectiva y desacreditan los principios democráticos.

¿Qué culpa tengo yo de que la realidad no encaje con mis sinceros deseos? ¿Ni qué responsabilidad me cabe, de que los republicanos anden desperdigados con más tendencias que principios, con más principios que personalidades y con más concupiscencias que medicamentos en farmacia?

¡Qué yo miento á sabiendas, me dice uno de los tales, llevado por mi prevención contra los suyos! Está usted ido, amigo mío. Ni tengo ni he tenido prevenciones en mi vida, ni he dejado de decir la verdad ni aún en momentos solemnes para mi existencia.

Si usted conociera el latín ó al menos lo chapurrara como yo, recordaría aquello de *verba et voces prætereaque nihil*, es decir, que usted solamente me lanza palabras y nada más que palabras, mientras yo replico con lo otro de *verba volant, scripta manent*, porque en este género de contiendas *las palabras vuelan y los escritos quedan*, que es precisamente lo que le ocurre á usted y lo que me pasa á mí.

En mis desdichadas revistas ó escritos ó como quiera usted calificarlos, no me refiero casi nunca á los republicanos gerundenses á los cuales, dejando en el olvido accidentes como el de las pasadas elecciones municipales, se les debe admirar por su corrección y alejamiento de esas guerras intestinas que son el descrédito del republicanismo español: me refiero á lo que ocurre, por ejemplo en el parlamento, en Madrid, en Valencia, en Sevilla y sobre todo en Barcelona, ciudad que cobija muchos republicanos, pero republicanos que no se entienden, que no se entendieron ni se entenderán porque la intriga los carcome y el egoismo los enloquece, resultando que de tamaña división se resienta la unidad colectiva en provincias como la nuestra, porque los desequilibrios de la cabeza repercuten en todo el organismo.

No me negará usted todo esto, mi querido incógnito acusador, porque por mucho talento que yo quiera concederle, por mucho amor á la idea que le reconozca y por mucha muleta que maneje en el trasteo del disimulo, no ha de serle posible negar lo evidente, ni hacer que no exista lo escrito, porque, repito, lo escrito queda y la palabra se evapora.

¿Ha leído usted el escándalo promovido el viernes pasado por la noche en «La Fraternidad Republicana» de Barcelona? Pues lea usted *El Diluvio*, que es periódico de la familia, y dígame si aquello es resultante de una unión ó explosión de dinamita procedente de ódios y divisiones.

Allí hubo lo que se dice la de Dios es Cristo; allí se pronunciaron palabras tan expresivas como *farsantes, canallas, embusteros* y otras de color más subido y allí tuvo que intervenir la fuerza pública llamada por el señor Ardid y demás organizadores del *meeting*, que no pudo celebrarse por culpa de los mismos organizadores y eso no lo invento yo, que tengo obligación de decir la verdad á los lectores de LA LUCHA, sino que lo hacen ellos, los amigos y correligionarios de usted, que en vez de tener juicio, se complacen en cegar al partido y en desacreditar aquello que debieran esforzarse por mantener incólume. Renuncio á copiar lo que refiere *El Diluvio* republicano y toda la prensa de Barcelona del sábado y del domingo pasados.

¿Qué culpa tengo yo, de que en el republicanismo de la Unión, se comente con disgusto la actitud del señor Vallés y Ribot para lo referente á la ida á Barcelona del señor Salmerón, ni de que enfrente de éste se pusiera en el Congreso cuando lo de los suplicatorios? Y cuidado, que yo entiendo que dentro de su rebelión, estaba en lo firme.

¿Qué culpa tengo yo de que muchos federales tilden de faccioso el actual Consejo Regional federalista y de que el mismo Vallés y Ribot se niegue á entregarle el pendón que para dicha entidad fué bordado y regalado?

¿Qué culpa tengo ¡pobre de mí! que los miembros del comité republicano local de la ciudad condal, sin aviso ni presencia del presidente y vice-presidente señores Nello y Marial, los hayan destituído, armándose con ello una sarrasina de todos los demonios?

¿Qué culpa tengo yo, de las diferencias de criterio que existen entre Lerroux y Alvarez, entre Junoy y Azcárate, ni de que cunda el disgusto entre los activos del partido y los comodones y sibaritas?

Vamos, confiese usted, amigo acusador, que esta vez no ha estado en terreno firme y que no soy yo, sino ellos, sus correligionarios, los que dan motivos á censuras y á sentimientos porque, créame usted ó nó, yo siento en el alma ese estado de descomposición en que se aniquila el partido de usted, que por ser liberal y democrático, quisiera ver fuerte, vigoroso y convertido en verdadero instrumento de gobierno.

No admito, pues, su palmetazo, porque no lo merezco.

Son otros López los culpables y para su gobierno, le diré lo que aquel andaluz á su interlocutor: «ni yo soy su compadre ni este es el camino de Sevilla».

LULIO

CRÓNICA

...¡QUE SE PUDRA!

Tu eres un hombre de orden, Martín; tu eres una persona respetable; un buen burgués que pasa plácidamente, sin grandes sacudidas esta miserable vida; un buen burgués que cumple con los preceptos según la ley de Dios manda; un buen burgués que acata y respeta á la autoridad y á sus representantes; un buen burgués que ocupas el día oyendo misa en una iglesia pequeña y fría y jugando al tresillo en el casino silencioso y triste; un buen burgés que todos los meses empuñas unas terribles tijeras y, épico, cortas el soberano cupón; un buen burgués que no tiene ideales políticos y que sigues fiel á la máxima.....el que venga detrás que arree.

Tu pasas triunfante por nuestras calles, Martín, satisfecho, sonriendo afable, contemplando el vaivén de tu enorme barriga y el balanceo del grueso dije de oro, que cuelga de tu reló. Tu eres, un hombre feliz, Martín; tu no tienes penas y dolores; eres insensible, eres estulto y eres glotón.—¡Soberbia trinidad!—Crees en Dios y en la *mala* de espadas; no tienes más herramienta de trabajo que las soberbias tijeras; tu únicamente ríes, pero no sonríes con benignidad, plácidamente, ríes ruidoso, alborotador, escandalizando, atronando el espacio con tus carcajadas.

¡Oh, gran Martín, tu te pondrás las botas! Tu serás nuestro guía, nuestro norte, nuestra estrella de la mañana. Hasta tí vendrán, desde todos los lados de la rosa de los vientos, para rendirte parias, ridícula deidad, todos los náufragos y desengañados y hasta Sansón Carrasco, el socarrón bachiller, abandonando la espiritual figura de D. Quijote, el sin par hidalgo, vendrá hasta tí para abrazar tu robusta pierna.

Pero, permite y perdona si por un momento turbo tu calma á pesar de ser como eres, motivo de mi admiración.

Tu eres un ente feliz, un hombre envidiado, que tranquilo la vida pasa y, no obstante, ¿que dirías si supieras que he llegado á compadecerte? Para tí y los tuyos he llegado á pedir que os zurriagaran, fuerte muy fuerte, para que despertara vuestra carne dormida y escucharais el rumor de la vida; y he pedido, desalmado, tal barbaridad porque me causas lástima, tú, que me miras á mí con ojos de conmiseración.

Con uno de esos muchachos entecos y flacuchos, cuya estampa es causa de tus delicias, me he preocupado de tu suerte Martín; de tu destino, de tu fin en la vida. Por más que le hemos dado vueltas y después de grande discusión ha resultado que tu eres un sér completamente inútil en esta vida y, hasta después de tu muerte, no servirá tu cuerpo, encerrado en un mausoleo de piedra, ni para abono de un mal hierbajo. Tu corres, vas y vienes, das vueltas y revueltas, giras y tornas, pero no sirves para nada Martín—triste, amargo es decirlo—pero no sirves para nada. Te arrinconamos, después de airada discusión como á un trasto inútil.

Formábais legión cuantos allí estábais. Erais, muchos, muchos, un número inconmensurable.

Después de haberos dejado como cosa imposible, nos preocupamos de los que trabajan peor que perros, echando los bofes; y los vimos tristes, resignados sin que su alma asomara á los ojos, incapaces de ansiar su redención y al verlos sin energías, sin ambiciones, impotentes para comprender la vida y acariciar la esperanza los trasladamos al montón, junto á vosotros, Martín, engrosando vuestras filas. Y de esos séres resignados pasamos á otros, parásitos y productores, y todos, todos iban engrosando el montón, que tomaba proporciones alarmantes, aterradoras, monstruosas.

—Y ahora, que vamos á hacer de todos esos seres, de esa humanidad, pregunté con conmiseración.

Y el muchacho flacucho y macilento, con una sonrisa atrevida, mefistofélica, sarcástica, encogióse de hombros y dijo: ...¡Que se pudran!

Ya ves, Martín, tu único designio, es pudrirte. ¿No es verdad que es muy duro decir tal palabra en un hombre, que, como tú, cree en Dios y en la mala de espadas?

Mario.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Practicado ante la Junta de Gobierno de la Audiencia, el sorteo para la formación definitiva de las listas de jurados que previene el artículo 36 de la ley, han sido designados para el próximo año de 1904-905, los siguientes:

PARTIDO DE GERONA

(Continuación)

Cabezas de familia.—Juan Esteve Prat, Gerona; Joaquín Figueras Oliver, id.; Esteban Faura Bertran, id.; José Jubert Vilallonga, Cassá; Lorenzo Font Cesademont, id; Juan Falgás Felíu, Campllonch; Miguel Figueras Clusells, Bañolas; Luis Mitjá Dilmés, id; Pedro Serra Pagés, id; Narciso Alcalá Boix, San Gregorio; Jaime Creus Vidal, Llagostera; Pedro Cocuart Esteve, Gerona; José Bassols Nadal, id; Pedro Oliva Veray, Celrá; Lorenzo Corominas, Gerona; José Camplá Camós, id; Antonio Coloreu Salvá, Cassá; José Malagelada Rigau, Bañolas; Juan Torrás Dorca, id; Miguel Planagumá Puig, id; Narciso Dausá Castro, Cassá; Joaquín Salló Tallech, Bescanó; José Font Hospital, Bañolas; Miguel Ferrer Guillen, Gerona; Juan Benesis Gimenez, id; Narciso Juliá Homs, Cerviá; Santiago Tarrés Vigué, Cassá; José Planas Frigolé, Bañolas; José Frigola Palmada, id; Juan Duran Grau, id; Benito Casaponsa Elps, id; Salvio Guardiola Pijoan, Albons; Pedro Martí Vidal, Cassá; José Padrosa Timonet, Amer; José Noguer Fontbernat, Aiguaviva; Francisco Pujol Rich, Amer; Francisco Garrofa Garanger, Aiguaviva; Salvador Badía Vilaret, Gerona; Juan Aymerich Pairoli, id; Pedro Mediñá Torrent, Celrá; Juan Boada Güitó, Gerona; Luis Carreras Roger, Bañolas; Emilio Dalmau Rexach, id; Jaime Oliveras Esponellá, Armentera; Salvador Durán Hombravella, Bañolas; Narciso Estrach Barnés, Cassá; Bernardo Mir Jofre, Bañolas; Vicente Albert Rich, Campllonch; Juan Puig Albert, Bellcaire; Juan Mallolas Bech, Báscara; Tomás Burch Soler, Gerona; Francisco Pujol Ayats, Bañolas; Juan Palmada Dalmau, id; Jaime Boadas Cañet, Cassá; Narciso Tolosá Salvador, id; Baltasar Gruart Poch, id; Narciso Camps, Gerona; José Alabau Suñer, id; Ramón Dillet Brugué, id; Pedro Roura Subirós, Bañolas; Narciso Barguñá Pardelo, Gerona; Enrique Boadella Mauri, Bañolas; José Bosch Boadella, id; Pedro Corominas Suñer, id; Juan

Cantalosella Viñas, Cassá; Jaime Llach Clotas, Armentera; Joaquín Bech Casabó, Gerona; Miguel Bataller Vidal, id; José Cos Godo, id; Juan Hormeu, id; Jaime Costal Poch, La Escala; Francisco Carreras Vilaplana, Palau Sacosta; Joaquín Sans Pujolar, Llagostera; Baldomero Balmaña Bassols, id; Manuel Corredor Vila, Gerona; Francisco Collell Puig, id; José Planas Carbó, Cassá; José Planas Amalrich, Celrá; Juan Bosch Moret, Canet d' Adri; Tomás Faxeda Massó, Bordils; Pedro Gesí Bofarul, Báscara; Joaquín Torroella Coll, Bañolas; Salvio Palmada Teixidor, id; Antonio Barguñá Boxa, Gerona; Narciso Bellsolá, id; Mauricio Besch Figueras, id; Juan Clascá Fonquerna, id; Bartolomé Grau Malleu, Bañolas.

Capacidades.—Luis Ametller Baquedano, Bañolas; Joaquín de Carles de Ferrer, Gerona; José de Ros Moner, Garrigolas; Tomás Simón Oliveras, Gerona; Francisco Basedas Sala, idem; Sebastián Fornés Clavell, idem; Julio Laverny Roig, idem; Narciso Melció Solé, Sta Eugenia; Lorenzo Vila Ribot, San Daniel; Lorenzo Alcalde Corney, Salt; Juan Casals Vila, idem; José Coris Corominas, Llagostera; Juan Jordi Alvarez, La Escala; José Gomez Mirla, Gerona; Antonio Bordons Guilot, idem; José Bosch Boschmonar, idem; Pedro Costa Ros, Ventalló; Juan Vilella Bosch, Sarriá; Pedro Viader Farró, idem; Francisco Vila Martí, Santa Eugenia; Juan Perpiñá Pardas, idem; Salvio Feliu Ferrer, San Hilario Sacalm; Juan Roca Junqueras, idem; Juan Gisper Vives, Salt; José Bosch Soler, Mediñá; Luis Maranges Valls, Llagostera; Gaspar Gubert Prat, Gerona; José Perucho Surribas, idem; Francisco Prat Galter, Bañolas; Manuel Bommatí Cendra, Amer; José Isern Roure, Armentera; José Gubert Beysen, Cassá; José Dubé Callol, La Escala; Federico Vila Vingut, Llagostera; Francisco Cabruja Cassals, idem; José Vila Feliu, Palau Sacosta; Juan Agustí Sureda, Madremaña; Rafael Sureda Casellas, La Escala; Pedro Gallostra Mir, Salt; Joaquín Rabaseda Gironés, idem; Juan Mallorquín Bartomeu, San Daniel; José Gruart Poch, Cassá; Narciso Bagué Casadevall, Salt; Joaquín Valentín Torrá, S. Julián de Ramis; Juan Sans Saseras, Viladesens; Andrés Casadevall Costa, Vilablareix; Narciso Fábrega Puig, Santa Eugenia; Enrique Lluch Pacreu, Sarriá; Narciso Perpiñá Ros, Verges; Narciso Roca Carbó, Cassá.

NOTICIAS

En vista de la instancia promovida por don Estiliano Sala, vecino de Cadaqués, fomentador de pesca y armador de varias embarcaciones dedicadas á dicha industria, solicitando autorización para pescar la sardina con luz artificial, pero ejerciendo la industria, no en las calas de pesca que acostumbran á sortearse en los distritos de Rosas, Cadaqués y La Selva, sino separado de la costa á distancia conveniente, se ha accedido á ella con carácter bajo las condiciones siguientes:

«1.ª Que la distancia en que podrán calar los artes en las citadas condiciones, con relación á los *Boliches*, á *la Encesa*, y á los Sardinales, cuando se utilice la luz producida por la combustión de madera resinosa, deberá ser de 300 metros de rádio alrededor del foco luminoso y de 400 cuando se emplee el acetileno, cuyas distancias se señalan como límites á la esfera de acción de unos y otros artes para el presente caso.

2.º El Gobierno podrá ampliar dichas distancias cuando nuevos datos así lo aconsejen.»

Ha llegado á Figueras, con objeto de asistir á un Consejo de Guerra que ha de celebrarse en aquella plaza, el auditor de tercera clase don José M.ª Sichar.

Por real orden se ha concedido como gracia especial, la rescisión del compromiso que tienen contraido al carabinero de la comandancia de esta provincia, don Rafael Ansina Catalá.

Se ha concedido el retiro para Gerona, con el haber mensual de 22'50 pesetas, al carabinero Bernardino Herce Escudero.

Se ha desestimado la instancia promovida por don Baudilio Cusí y Cusí, vecino de Figueras, en solicitud de autorización para redimir del servicio militar activo á su primo Eduardo Busat Cusí.

Se ha concedido á Miguel Felip Bassede y Carmen Martí Puig, vecinos de Vall llobrega y padres del soldado fallecido Celestino Feliu Martí, la pensión anual de 182 pesetas 50 céntimos que les será abonada por la Delegación de Hacienda de esta provincia.

En la nueva distribución de personal de capataces y peones para el servicio de carreteras del Estado, corresponden á esta provincia, 130 de estos y 23 de aquellos.

Durante el corriente mes de agosto los secretarios de los juzgados municipales deben formar relación manuscrita de los vecinos del término municipal, comprendidos en las listas de jurados por cada partido judicial, y enviarla al alcalde respectivo para que la exponga al público.

Ayer por la tarde suicidóse bajo las arcadas del puente de Sarriá, el joven don Eduardo Guillamet, muy conocido en aquel barrio y en esta ciudad.

El móvil que le indujo á tomar tan fatal terminación, créese es cuestión de intereses.

El suicida era casado, con dos hijos.

Durante el corriente més celebrarán sus férias y fiestas los pueblos de la provincia que se relacionan.

Ferias.—1, Massanet de la Selva.—9, Olot.—12, Banyolas.—16, Caldas de Malavella, Castelló d' Ampurias.—24, Figueras, Llagostera.—Arbucias, tercer sábado.—La Bisbal, primer domingo.

Fiestas.—1, Olorde, Parlabá, San Feliu de Guixols, Vilademat, Vilajuiga.—3, Caldas de Malavella, Cantallops, Madremanya, Selva de Mar, Vilasacra, Viure.—4, Pals.—5, Port de la Selva.—6, Peratallada.—10, Bescanó, Castelló d' Ampurias, Das, Massanet de la Selva, San Lorenzo de la Muga, San Lorenzo de Campdevanol, Ullastret.—15, Agullana, All, Amer, Batet, Cistella, Darnius, Gahusas, La Bisbal, Ribas, Rosas, Seltera de Anglés, Serra, Tortellá, Vilabertran, Vilamacolum, Vilanant, Fanals, Fontfreda, Cistella, Santa Pau.—17, Riumors.—21, Blanes, San Privat de Bas.—24, Bordils, Camallera.—25, Casavells, Monells, Torroella de Montgrí.—26, Mollet de Perelada.—28, San Juan de Mollet.—29, Foixá, Palau Sabardera, San Clemente Sasebas, Vilademuls, Vilatenim.—Arbucias, domingo tercero.—Urtg y Vilar, domingo último.

Ha obtenido el premio de honor y cortesía en el Certamen celebrado por el «Rat-penat» de Valencia, nuestro paisano don José Franquet y Serra.

Don Enrique Moner, procurador de los tribunales, ha trasladado su domicilio á la CALLE DEL PROGRESO, n.º 18, 2.º.

Ayer, por la madrugada marcharon á Torroella de Montgrí, con objeto de tomar baños, dos compañías del Regimiento de San Quintín.

Señor Gobernador:
Señores de la Junta de Sanidad:
La viruela continua causando estragos en esta población.

El cabo de policía Antonio Ramírez, *Memento*, enviado por el gobernador de Barcelona á Port-bou para practicar diligencias encaminadas á descubrir los autores de un importante robo del que fué víctima el vista de aquella Aduana, ha hecho varias detenciones.

Comenzó su labor poniendo presos á Juan Pi, dueño de una casa de lenocinio, á la pupila Pilar García y al cartero Antonio Ferrer, por tener fundadas sospechas de que los tres han participado del robo.

Hechas las detenciones, efectuó *Memento* un registro en el domicilio del cartero incautándose de varias cartas abiertas y cerradas, y de un gran número de sellos que se suponen robados por Ferrer en Correos.

Se ha anunciado la vacante de las plazas de auxiliar de la cátedra de matemáticas de los Institutos de Gerona y Figueras.

Un vecino de Culera, que pasaba por el tunel de dicha población á Port-bou en unión de su esposa, tuvo la desgracia de que en el mismo momento acertara á pasar un tren, que le hizo caer, pasándole las ruedas por encima de una pierna, separándosela del cuerpo. En medio de la desesperación de su esposa el infeliz fué conducido á Por-bou, donde se le hizo la primera cura, trasladándole con el tren al hospital de esta ciudad, donde falleció el dia siguiente.

Esta tarde á las cinco debe celebrar sesión de segunda convocatoria nuestra corporación municipal.

Hoy, debe celebrarse en la Audiencia provincial el juicio oral para ver la causa procedente del juzgado de Figueras que por hurto se sigue contra Salvador Bonis y Teresa Burgués.

Está encargado de la defensa de los procesados el señor Vilahur.

El Coronel Director del «Laboratorio del material de Ingenieros del Ejército», en laudatorio dictamen, certifica; que reune todas las buenas condiciones deseables para avisar automáticamente á distancia la elevación de temperatura perjudicial á determinados productos industriales, ó la iniciación de un incendio, el aparato electro-teletermométrico «Fénix» presentado en el Laboratorio por su inventor-constructor don J. Vila Forns, de Gerona.

Comunicado

Hospital provincial de San Juan de Dios.
Cumplo un deber de gratitud, dando á V. las gracias por la atención que ha tenido enviándome dos frascos de su aperitivo titulado «Limóforo» el cual al ser ensayado en los enfermos de mi clínica, ha respondido perfectamente á la justa fama de que ya goza en esta capital.

Dios guarde á V. muchos años.—Murcia 23 de Abril de 1904.—El Director técnico, *Dr. Laureano Albaladejo.*

Sr. D. José Precioso.

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

Las denuncias de Marina

Madrid 2, á las 4.

El general Ferrándiz ha tratado de desmentir todas las denuncias que contra él viene formulando la prensa.

—Ayer fué denunciado *El País* por reproducir unos párrafos de *La Correspondencia* sobre las denuncias de Marina.

La Correspondencia ha sido denunciada igualmente, siguiendo no obstante su campaña contra el general Ferrándiz.

El señor Romero Robledo

Hoy marchará á sus posesiones del Romeral, el señor Romero Robledo.

El Noguera-Pallaresa

La Diputación provincial y representantes de las corporaciones de la ciudad de Lérida, han celebrado una reunión en la que se trató del ferrocarril transpirenaico.

Se acordó dirigir un telegrama al presidente del Consejo, pidiendo que mantenga íntegra la ley de concesión del ferrocarril del Noguera-Pallaresa.

Alboroto

Comunican del Ferrol que en la inmediata villa de la Graña, se celebraba una partida de foot-ball entre varios aspirantes de Marina y varios paisanos.

Un numeroso público allí presente se dividió en dos bandos; esto exasperó á los jugadores, originándose un cambio de palabras duras entre los aspirantes de Marina y el público.

Hubo bastonazos, bofetadas, carreras y sustos.

Créese que no se permitirá este juego por temor á desórdenes.

La partida la ganaron los aspirantes de Marina.

Los panaderos

Como quiera que los patronos no cumplen lo estipulado en la última huelga, los obreros completamente disgustados, amenazan con un nuevo conflicto si en tiempo breve las autoridades no obligan á los patronos á entrar por la senda de enmedio.

Desde Marruecos

Un telegrama de Tánger refiere que el Gobierno ha propuesto á los representantes extranjeros la elevación de los derechos de exportación é importación.

La «Gaceta»

La *Gaceta* publica un decreto derogando la colegiación forzosa de los agentes de negocios y estableciendo la colegiación voluntaria, que se regirá por la legislación vigente.

Publica tambien la *Gaceta* una real orden autorizando los conciertos especiales para el pago y franqueo de los periódicos.

A Vichy

El general Azcárraga marchará mañana á Vichy, donde se propone pasar unos días.

Lo de Santander

Comunican de Santander que ha sido puesto en libertad el concejal republicano de aquel ayuntamiento señor Mateo.

Los demás detenidos siguen presos en el Gobierno civil, pero se presume serán libertados en breve.

Víctimas del trabajo

Telegrafían de Vitoria, haberse hundido súbitamente las paredes del depósito de aguas recientemente construido en la fábrica de electricidad La Hidráulica Alavesa.

Han resultado dos muertos y un herido grave.

Entre obreros

Desde Castellón telegrafían que en Vinaroz ha ocurrido un incidente entre obreros que pudo tener fatales consecuencias.

Un grupo de más de 300 obreros huelguistas atacó á varios carreteros y peones esquirols, propinándoles algunos garrotazos.

Intervino la guardia civil deteniendo á 21 obreros huelguistas.

DE LA GUERRA

De San Petersburgo telegrafían que se ha recibido el parte oficial del general Kuropatkine, dando cuenta de los últimos combates librados.

En el propio telegrama comunica el generalísimo ruso que tres cuerpos de ejército japoneses tomaron nuevamente ayer la ofensiva.

El cuerpo principal, mandado por el general Oku, avanza entre Simouthen y Kaitcheu.

—El telegrama oficial del general Kuropatkine al emperador dándole cuenta de la muerte del general Keller, dice que fué herido en el desfiladero de Yauzalime junto á una batería desde la cual observaba el combate. Media hora después falleció el general conde Keller.

Los rusos conservaron sus posiciones.

—París, 2 á las 11.—De Sanghai telegrafían al *Morning Post* que el 25 empezaron los japoneses el ataque general de las obras de defensa de Port-Arthur.

Al día siguiente tomaron y ocuparon los fuertes de Chin-chins y de Dur-lung-chan.

Corre el rumor de que ocho contratorpederos rusos han logrado burlar el bloqueo y salir de Port-Arthur.

París.—Se reciben noticias de una grande é importantísima batalla, cuyo resultado no se conoce todavía.

Dícese si se trata de una batalla decisiva, terrible, consecuencia de los preparativos japoneses y de los movimientos de los tres grandes cuerpos de ejército que han producido los combates de los pasados dias.

La situación del general Kuropatkine era apuradísima, hallándose casi rodeado del enemigo que con su movimiento envolvente le obligó á presentar la batalla decisiva.

No se sabe el resultado de la misma, corriendo naturalmente dos versiones.

La mas verosímil considera el combate como un tremendo desastre para los rusos que se hallaron á merced del enemigo, en las más desfavorables condiciones. Los japoneses que venian preparando esta acción desde el viernes, atacaron y destruyeron el ala derecha del ejército de Kuropatkine que no tuvo más remedio que aceptar el combate.

Otra versión, increible, dice que el generalísimo ruso ha alcanzado una victoria.

En lo que todas versiones están conformes en que la batalla ha sido espantosa y horrible la carnicería.

Sin noticias

Madrid 2, 6 tarde.

El subsecretario del ministerio de la Gobernación ha declarado hoy al recibir á los periodistas que la carencia de noticias era completa y que los telegramas de los gobernadores de provincias acusaban completa tranquilidad.

Comentarios

En los círculos políticos es objeto de grandes comentarios el discurso pronunciado por el señor Moret en Gijón.

Un importante personaje decía que no comprendía los radicalismos del señor Moret en la cuestión del Concordato, puesto que todo cuanto él ha expuesto en su discurso, lo pudo hacer cuando era ministro de la Gobernación con el señor Sagasta.

En los moretistas el discurso de su jefe ha producido excelente efecto, habiéndosele dirigido telegramas de felicitación.

Los mauristas lo comentan á su modo, pues entienden que de lo expuesto por el señor Moret se deja entrever que cuando se discuta en el Congreso la reforma del Concordato, éste y sus amigos harán ruda oposición al Gobierno.

El señor Dato

Entre los conservadores se aseguraba esta mañana que el señor Dato no pronunciará en la fiesta obrera de Vitoria el discurso político que proyectaba.

A este discurso se le concedía gran importancia política y se asegura que el haber desistido el señor Dato de sus propósitos, obedece á ciertas indicaciones que le han hecho determinados elementos políticos.

El alcalde de Madrid

Nuevamente se insiste en asegurar que el alcalde de Madrid, señor marqués de Lema, se halla dispuesto á dimitir.

Estos rumores procedían de una conferencia que esta mañana han celebrado el ministro de la Gobernación y el marqués de Lema.

La conferencia ha sido larga, que ha impedido al alcalde asistir á su despacho oficial del ayuntamiento.

Al ser interrogado el ministro de la Gobernación por los periodistas, éste ha manifestado que habían tratado del expediente de Granvía, en cuya solución surgen cada día mayores dificultades.

Romero Robledo

El presidente del Congreso, señor Romero Robledo, saldrá esta tarde á las siete con dirección á sus posesiones de Andalucía.

Maniobras militares

El día 20 del próximo mes de septiembre se celebrarán grandes maniobras militares, en las que tomará parte la división de caballería de Castilla la Nueva, compuesta de los regimientos de Pavía, Princesa, Rey y Reina.

Publicaciones

Obtienen cada vez mejor acogida los cuadernos de las *Novelas ejemplares*, de Cervantes, que semanalmente publica el editor D. Luis Tasso, de Barcelona, porque cuadran muy bien á la excelencia de la obra los notables grabados que la ilustran.

Se expende el cuaderno 11, de 32 páginas y láminas original, á 15 céntimos el ejemplar.

SANTO DE HOY

La Invención del cuerpo de San Esteban.

Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano Americano

Cotizaciones del dia 2 de agosto de 1904

(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MANANA	
Interior 4 por 100.	76'72
Acciones ferrocarril Norte..	48'40
Id. M. Z. A.	81'05
Id. Orense..	00'00
Francos	38 30
CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE	
4 por 100 Interior.	76'70
5 por 100 amortizable.	97'75
Acciones del F. C. Norte.	48'40
Id del F. C. de M. Z. A.	81'25
Id Orense.	25'70
Obligaciones 5 por 100 Almansas.	101'00
Id. 4½ por 100 Alicantes.	100'62
Id. 2½ por 100 Francias.	57'00
Id. Municipales 5 %.	97'00
PARIS — Exterior.	85'62
PARIS — Alicante.	165'00
PARIS — Nortes.	278'00
Exterior.	38'30

Imprenta de LA LUCHA, calle del Pavo, 6, bajos

FOLLETÍN DE «LA LUCHA» 38

ASPECTO JURÍDICO DEL PROBLEMA SOCIAL

Discurso leído por D. José Canalejas Mendez en la sesión inaugural del curso de 1894 á 95 de la Real Academia de Jurisprudencia y legislación.

contratación: los pactos y su cumplimiento fuera del territorio nacional exigen enérgicas intervenciones del Estado. Y si la inclemencia del destino, aun virilmente combatida, ahuyenta de la Península á muchos de sus hijos, no me parece tan difícil encauzar ese movimiento hacia las posesiones españolas, donde la naturaleza pretérida invita, con sus espontáneos esplendores, á sustituir miseria por fortuna, mediante los nobles y legítimas sanciones de unas fecundas nupcias consagradas por la ley moral del trabajo.

Provechosa sería también una obra preventiva de patronato social, que frustrase las explotaciones de agencias inmorales, desvaneciendo espejismos fascinadores: la instrucción elemental dirigida por un sentido práctico, bien pudiera asimismo combatir preocupaciones populares que alucinan, ofreciendo engañosos vellocinos de oro á la juvenil é inexperta fantasía en que hacen presa facil cautelosas seducciones.

En un país en que hasta los hombres más cultos y avezados á los negocios, suscriben sin leer las pólizas de seguros, contratos de alumbrado ó de provisión de agua potable y tardiamente se revuelven contra su texto al advertir sus imperfecciones, no parecerá en extremo oficiosa una ingerencia legislativa que tase y limite las cláusulas fundamentales del contrato de emigración.

Con imperio y urgencia solicitan además la previsión del legislador ciertas expresiones de la propiedad que, por su reciente aparición, apenas si encuentran en las leyes existentes, preceptos que las amparen. Refiérome á aquellos bienes inmateriales que, como Cimbali dice, no tienen un valor en cambio hasta tanto que se exteriorizan, pero que asociados á un elemento externo producen una realidad cotizable; bienes y valores que unas veces pueden ser directamente estimados, como la obra literaria ó artística, que otras no son sino preparaciones de actividad, como las invenciones, descubrimientos y proyectos, y que otras suponen, por último, un valor de confianza, crédito ó prestigio, como el atribuido por la clientela profesional ó el supuesto por la marca de fábrica. Es esta, esfera delicadísima del Derecho, en la que precisa estimar el valor de la originalidad creadora, el respeto á la competencia legítima y el grave riesgo de una competencia desleal é ilícita. Mucho tiempo hace fijó Kohler este concepto del derecho de los bienes inmateriales, que Vidari desenvolvió más tarde en su curso de Derecho mercantil y que Renouard examina también, analizando las relaciones entre el Derecho civil y el industrial, siendo en nuestros días objeto del estudio de una brillante pléyade de profesores y publicistas.

Tan importante cuestión sólo está expresada en la realidad de nuestras reformas jurídicas por plausibles intentos de leyes especiales, cuyo espíritu, por desgracia, no ha trascendido á nuestro Código civil, pues en sus arts. 428 y 429, únicos dedicados á la propiedad intelectual, no consigna más que un principio teórico y un recuerdo de esta ley privativa. Cercana está la reforma decenal, y sería plausible que diere en ella el Código cabida, si no á